

Asunto: Remisión, para su dictamen, del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León.

Se está tramitando por esta Consejería de Educación el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 4.1 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León establece, en su letra d), que este órgano deberá ser consultado con carácter preceptivo en el supuesto de proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, así como sus modificaciones, excepto aquellos que sean de carácter meramente organizativo. El referido decreto se dicta en ejecución de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

En su virtud, solicita a V.E. sea emitido el preceptivo dictamen relativo al proyecto de decreto mencionado.

Valladolid, a 10 de julio de 2024

LA CONSEJERA

Fdo.: Rocío Lucas Navas

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN.